
Política de Derechos Humanos

marzo 2022 rev.1



COMPROMISO DE RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS

La presente Política de Derechos Humanos recoge el compromiso de Plan B Group con el respeto a los derechos humanos, y en especial con los que afectan a nuestra actividad.

La Política tiene como objetivo definir la posición de Plan B Group en materia de derechos humanos de acuerdo con los principales convenios internacionales: Los derechos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos (que incluye La Declaración Universal de los Derechos Humanos, El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), los principios relativos a los derechos fundamentales establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Además, Plan B Group refuerza el respeto a los derechos humanos a través de la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el marco de la Agenda 2030.

ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política se aplica a todas las actividades de Plan B Group con independencia de su naturaleza y del lugar donde se desarrollen. Plan B Group se compromete con el respeto a los derechos humanos dentro de su ámbito de influencia, en relación a los del personal trabajador, clientes, socios comerciales y proveedores.

10 PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

1. Plan B Group respeta el derecho a la privacidad e intimidad de todas las personas y organizaciones con quienes interactúa y hará un uso adecuado de los datos personales e información recogida.
2. Plan B Group se compromete a respetar y promover dentro de su ámbito de actuación, el derecho a la libertad de opinión, de información y de expresión, respetando la diversidad de opiniones en la empresa y fomentando la comunicación recíproca con sus grupos de interés.
3. Plan B Group asegura unas condiciones de trabajo justas y favorables, con remuneraciones basadas en el principio de retribución justa del trabajo e igualdad de



remuneración para hombres y mujeres. Al mismo tiempo se garantiza el derecho al descanso y al tiempo libre.

4. Plan B Group rechaza el trabajo forzoso u obligatorio, y especialmente el trabajo infantil, respetando los derechos del niño en las zonas en las que desarrolla sus operaciones.

5. Plan B Group garantiza un entorno de trabajo seguro y saludable para su personal trabajador a través de la adopción de procedimientos y normas en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales

6. Plan B Group garantiza el respeto a la libertad de opinión y el derecho a la negociación colectiva reconocido internacionalmente.

7. Plan B Group se compromete a proporcionar igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, sin discriminación por razón de sexo, edad, raza, orientación sexual, religión, origen, estado civil o condición social.

8. Plan B Group garantiza un ambiente laboral libre de acoso, abuso o intimidación.

9. Plan B Group se compromete a difundir públicamente su Política de Derechos Humanos para que sea conocida por sus grupos de interés.

10. Plan B Group se compromete a apoyar y respetar la protección de los derechos humanos, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia y se compromete al cumplimiento de la normativa y a implementar buenas prácticas en materia de derechos humanos.

EVALUACIÓN DE ESTA POLÍTICA

De manera anual, antes del 6 de abril de cada año, se realizará una evaluación de esta política para asegurar su cumplimiento y evaluar su desempeño mediante indicadores cuantitativos y valores de referencia.